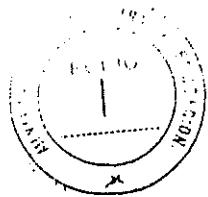




RESOLUCION N° 519 SPEE



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 15 AGO. 1997 ✓

VISTO la Resolución SPEE N° 396 de fecha 29 de julio de 1997 y la Disposición N° 002 de la Dirección Nacional de Formación, Perfeccionamiento y Actualización Docente de fecha 15 de mayo de 1997, y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de la Cabecera Nacional de la Red Federal de Formación Docente Continua habilitar el Registro de Instituciones oferentes de sistemas de Educación y Capacitación a Distancia.

Que el Instituto de Perfeccionamiento a Distancia Vocación Docente S.R.L. es una entidad de nivel nacional que agrupa a instituciones educativas de los distintos niveles del sistema educativo.

Que el Instituto de Perfeccionamiento a Distancia Vocación Docente S.R.L. acredita antecedentes en la formación docente de grado y en actividades de capacitación y actualización orientados a directivos y docentes.

Que el Instituto de Perfeccionamiento a Distancia Vocación Docente S.R.L. presentó la propuesta semipresencial de Capacitación Docente a Distancia.

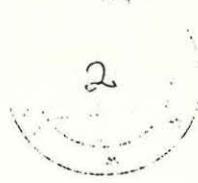
Que según se desprende del informe de la Cabecera Nacional la propuesta mencionada reúne la información requerida en el Anexo I de la Disposición N° 002/97 DNFPyAD.

Por ello,

EL SECRETARIO DE PROGRAMACION Y EVALUACION EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Inscribir en el Registro de Instituciones oferentes de Sistemas de Educación y Capacitación a Distancia la propuesta semipresencial de Capacitación Docente a Distancia presentada por el Instituto de Perfeccionamiento a



Ministerio de Cultura y Educación

Distancia Vocación Docente S.R.L, asignándole el N° 4 de Registro, a efecto de que pueda presentarse para su evaluación ante las cabeceras provinciales y del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 519

SPEE

D. MANUEL B. GARCIA SOLA
SECRETARIO DE PROGRAMACION
Y EVALUACION EDUCATIVA

Lic. DELIA CANELA DE CASTRO